

RESOLUCIÓN No 001 DEL 22 DE AGOSTO DEL 2025

“Por la cual se establece el primer corte para solicitar avales para las elecciones de Congreso de la República”

El Comité Ejecutivo Nacional de DIGNIDAD & COMPROMISO, en el desarrollo de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Primero. Que la ley 1475 de dos mil once (2011) establece la responsabilidad de los Partidos y Movimientos Políticos, para garantizar la participación, en condiciones de igualdad, pluralismo, y transparencia en la toma de decisiones y en la selección de candidatos para las distintas elecciones.

Segundo. Que el capítulo V de los Estatutos de DIGNIDAD & COMPROMISO, estipula las normas de *“la selección de candidatos y candidatas de elección popular a cargos del Estado”*

Tercero. Que el numeral 23 del artículo 27 de los Estatutos de DIGNIDAD & COMPROMISO, faculta al Comité Ejecutivo Nacional para establecer los criterios y procedimientos para escoger los candidatos y candidatas de elección popular, que representaran al Partido DIGNIDAD & COMPROMISO.

Cuarto. Que la Registraduría Nacional del Estado Civil emitió la Resolución 2581 del 5 de marzo de 2025 *“Por la cual se fija el calendario electoral para las elecciones de Congreso de la República, que se realizarán el 8 de marzo de 2026”*.

RESUELVE:

Artículo 1° INSCRIPCIONES. El primer corte para solicitar avales para las elecciones del 8 de marzo de 2025 se cierra el 7 de octubre de 2025 a las 5:00 p.m.

Las Directivas Departamentales y la Distrital de Bogotá, deberán enviar los documentos de inscripción de los candidatos a la Cámara de Representantes al siguiente correo electrónico asistenciageneral@dignidadycompromiso.co

Parágrafo: Los aspirantes a integrar la lista al Senado de la República deberán realizar el trámite de inscripción y solicitud de aval por medio de la página web: <https://dignidadycompromiso.co/actualidad/comunicados/preinscripcion-de-aspirantes-a-candidaturas-al-congreso-de-la-republica-elecciones-2026/>, en la sede nacional en la Calle 35 # 14 - 70 en Bogotá o por los canales oficiales a nivel nacional.

Artículo 2° REQUISITOS. Las Directivas Departamentales y Distrital de Bogotá deberán enviar al correo institucional del Partido asistenciageneral@dignidadycompromiso.co, el acta de solicitud de aval para los candidatos que conformarán las listas a la Cámara de Representantes junto con los siguientes documentos:

1. Formato de inscripción de la lista a la Cámara de Representantes
2. Solicitud de aval, diligenciando de manera completa cada uno de los datos solicitados.
3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150%.
4. Certificado de Antecedentes Fiscales (Se obtiene a través de la página web de la Contraloría General de la República).
5. Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Se obtiene a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación).
6. Certificados de Antecedentes Judiciales (Se obtiene a través de la página web de la Policía Nacional).
7. Certificado REDAM (Registro Único de Deudores Alimentarios) (Se obtiene a través de la página de REDAM).
8. Formato con la declaración de aceptación de la candidatura y las obligaciones contraídas con el Partido.
9. Hoja de vida del candidato(a), firmada y con información veraz.

Artículo 3° DELEGADOS ANTE LA REGISTRADURÍA. Cada Directiva Departamental y la Distrital debe definir dos personas para que sirvan de interlocutoras oficiales ante las delegaciones departamentales de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Estos nombres deberán ser enviados vía correo electrónico, con número de documentos de identificación, número de contacto y correo electrónico al Comité Ejecutivo Nacional a más tardar el 8 de octubre, para que el Representante Legal del Partido envíe la correspondiente autorización.

Artículo 4° AVALES. La Comisión Nacional de Avals y la representación legal de DIGNIDAD & COMPROMISO expedirán los avales dentro de los plazos estipulados por el calendario electoral y conforme a los acuerdos que sobre conformación de listas hayan sido aprobados en el Comité Ejecutivo Nacional del Partido.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO DIGNIDAD & COMPROMISO